

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 11.45 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria del día **23 de enero de 2024**, bajo la presidencia de D. José Antonio González Jurado como Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, se reúne la Junta de Facultad **ORDINARIA** de la Facultad de Ciencias del Deporte.

ASISTENTES	FIRMA
Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:	
Braço Sayavera, Francisco Javier	ASISTE
Calvo Lluch, África	ASISTE
Gálvez González, Javier	EXCUSA
García Tascón, Marta	ASISTE
González Jurado, José Antonio	ASISTE
Gómez-Landero Rodríguez, Luis Arturo	ASISTE
Hernández Hernández, M. ^a Elena	ASISTE
León Prados, Juan Antonio	ASISTE
Munguía Izquierdo, Diego	ASISTE
Núñez Sánchez, Francisco Javier	ASISTE
Ortega Becerra, Manuel Alejandro	EXCUSA
Pareja Blanco, Fernando H.	ASISTE
Santalla Hernández, Alfredo	ASISTE
Sector demás PDI:	
Sector Estudiantes:	
Gayo Molina, Sara	ASISTE
Jiménez Naranjo, José Miguel	ASISTE
Muñoz Moyano, Carlos (Subdelegado Centro)	
Nieto González, Ángela (Delegada Centro)	
Sollero Arjona, Sofía	ASISTE
Vega Molina, Raquel	
Sector Administración y Servicios:	
Chaves Pérez, Silverio	
Silva Rico, Macarena	ASISTE

Código Seguro De Verificación	0FB/mJGLPCgFVOWrpfboTg==	Fecha	17/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/0FB/mJGLPCgFVOWrpfboTg==	Página	1/4



Invitado/as:

Elisabet Rodríguez Bies, Vicedecana de Ordenación Académica e Igualdad	ASISTE
María Eva Orantes González	
Luis Manuel Martínez Aranda, Director Académico de Grado	

Total Asistentes: 16

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 20 de diciembre de 2023.

Se aprueba por asentimiento

2. Informe del Sr. Decano.

- La Vra. de Profesorado informa que el marco docente no va a cambiar para el POD 2024-25. Aún no se han concretado los nuevos criterios de regulación académica para las universidades públicas, con motivo de la aplicación de la LOSU
- Los RIID se mantienen como el curso pasado.
- Las Jornadas puertas abiertas están previstas para el 11 y 12 de abril de 2024. Desde el Vicerrectorado de Estudiantes se comunicarán con los centros.
- Anuncian que desde el vicerrectorado de estudiantes se va a lanzar una convocatoria dotada con 2000 euros para fomentar la participación de estudiantil.
- Respecto de Calidad, al estar la Facultad acreditada por AUDIT en el año 2021, tenemos que renovar la acreditación del centro: cambiamos a AUDIT (ANECA), tenemos hasta el 2027 para acreditarlos
- Se informa sobre la indicación del VR de Grado sobre la modalidad de gestión de los laboratorios docentes de la Facultad y la posibilidad de que la gestión de los mismos sea competencia del Vicerrectorado

Código Seguro De Verificación	0FB/mJGLPCgFVOWrpfboTg==	Fecha	17/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/0FB/mJGLPCgFVOWrpfboTg==	Página	2/4



3. Aprobación, si procede, de la oferta académica para el curso académico 2024/2025.

Se aprueba por asentimiento la oferta de 140 plazas, admitiendo un 5% (7 plazas) de alumnos extranjeros.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación del Centro para el curso académico 2024/2025.

Tras una discusión sobre valorar un rediseño del horario para el curso 2526 para tratar de adaptarnos a la demanda de alumnos según líneas, se aprueba por asentimiento manteniendo la EPD en la asignatura Especialización Deportiva los deportes Fútbol y Balonmano respecto al POC propuesto.

5. Aprobación, si procede, de la composición de las diferentes Comisiones de la Junta de Facultad de Ciencias del Deporte.

Decae el punto.

6. Ruegos y preguntas.

Fernando Pareja transmite un mensaje de **Manuel Becerra** (excusa su ausencia) en el que considera que retirar Balonmano como deporte a ofertar en la asignatura especialidad deportiva supone un error dado que conlleva a una pérdida de calidad de la oferta formativa de la facultad y de la universidad.

Posteriormente se reproduce el mensaje del Prof. Becerra que envía por escrito a petición del secretario:

“...Ruego que conste en acta mi total desacuerdo con la propuesta de eliminación de cualquier grupo en las enseñanzas de carácter deportivo, me refiero concretamente a la línea 2 de la asignatura Especialización Deportiva. Este ruego se hace extensible también a cualquier decisión que conlleve la pérdida de grupos de docencia en asignaturas cuyo contenido este referido a deportes concretos. En mi opinión la eliminación de grupos o líneas conllevaría por un lado la reducción de la oferta académica para nuestro alumnado con la consecuente merma en sus posibilidades de formación según sus intereses y por otra parte el aumento de alumnos en los grupos de EPD...”

En la misma línea, **Elena Hernández** y **Francisco Javier Núñez** añaden que existen diferentes motivos por los que fluctúa el número de alumnado inscrito en las optativas en diferentes años, y sugieren que cuando una optativa no consiga el suficiente número de alumnos, puntualmente podría compensarse si existe un exceso de alumnos en otras.

Código Seguro De Verificación	0FB/mJGLPCgFV0wrpfb0Tg==	Fecha	17/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/0FB/mJGLPCgFV0wrpfb0Tg==	Página	3/4



Javier Brazo pregunta quien será la Vicedecana de Calidad. El Decano le responde que aún no se ha nombrado pero está trabajando por ello.

La sesión finaliza a las 14h en Sevilla el 23 de enero de 2024.

Fdo.: Juan Antonio León Prados
Secretario

VºBº: José Antonio González Jurado
Decano

Código Seguro De Verificación	0FB/mJGLPCgFVOWrpfboTg==	Fecha	17/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/0FB/mJGLPCgFVOWrpfboTg==	Página	4/4

